

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F36
	FICHA TÉCNICA	VERSION: 3 Fecha Aprobación: 07/02/2023

CONDICIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA GARANTIZAR EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente.

43211507 – computadores.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EQUIPO COMPACTO PROCESADOR (CPU): Modelo Core i5-1334U (13.^a gen., Móvil). 10 núcleos (2 P-core + 8 E-core) / 12 hilos. Caché L3 de 12 MB. Frecuencia Máx. Turbo hasta 4.60 GHz. Potencia Base (PBP) 15 W, Máx. Turbo (MTP) hasta 55 W. Tecnologías: Turbo Boost, DL Boost, Gráfica integrada (Iris Xe o equivalente). MEMORIA (RAM): 8 GB DDR4 3200 MHz instalados. Expansión máxima hasta 64 GB. ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD NVMe M.2 (Interfaz PCIe NVMe x2/x4 según SKU). SISTEMA OPERATIVO Y SEGURIDAD: Windows 11 Pro (Edición Empresarial). Funciones de seguridad incluyen TPM, arranque seguro y gestión de firmware. CONECTIVIDAD Y PUERTOS: Soporte para doble monitor (HDMI y/o DisplayPort / USB-C con DP Alt Mode). Múltiples puertos USB-A y al menos un USB-C/USB 3.x. Red Gigabit Ethernet (RJ- 45) y opciones Wi-Fi 6 / Bluetooth. Salida de audio/micrófono combo. DIMENSIONES Y ALIMENTACIÓN: Factor de forma Mini / Compacto. Incluye soporte VESA y kit de montaje. Fuente de alimentación interna/externa (según SKU). GARANTÍA Y SOPORTE: 3 años de garantía mínima (soporte on-site o RMA). MONITOR 23.8" / 24" PANEL: Tamaño visible 23.8". Panel VA con tratamiento anti-glare. RESOLUCIÓN: Full HD 1920 x 1080 (16:9). RENDIMIENTO: Brillo 250 cd/m2. Contraste estático 3000:1. Frecuencia de actualización hasta 100 Hz. Tiempo de respuesta 5 ms GtG. Ángulos de visión 178° / 178° (H/V). CONECTIVIDAD: 1 x HDMI 1.4, 1 x VGA (legado). ERGONOMÍA: Inclinação (-5° a+23°), Montaje VESA 100 x 100 mm. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: Filtro de baja luz azul y pantalla sin parpadeo (flicker-free).	UNIDAD	6

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Salud y Protección Social
salud@cartago.gov.co
 Calle 11 con Carrera 1N esquina
 Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F36
	FICHA TÉCNICA	VERSION: 3
		Fecha Aprobación: 07/02/2023

- El proveedor debe entregar los equipos con teclado y mouse alámbricos
- La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Tanto el equipo de cómputo como el monitor deben contar con certificación Energy Star.
- La CPU debe tener los puertos para poder conectar teclado, mouse y monitor sin necesidad de convertidores. Los equipos de cómputo deben contar con una interfaz física de conectividad RJ45 de Ethernet 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPV6 en coexistencia con IPV4.
- Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.
- Los equipos de cómputo deben contar con seguridad a través del chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior.
- Los equipos de cómputo suministrados deben contar con garantía ESTÁNDAR del fabricante de (2) dos años; garantía técnica de los bienes ofrecidos de acuerdo con las características técnicas de cada uno de los elementos o bienes que se requieren en el suministro para el efecto y que incluye el mantenimiento correctivo. Con la sola presentación de la oferta, el oferente se compromete a que todos los bienes y/o Servicios a entregar son totalmente nuevos, no se aceptarán bienes y/o Servicios remanufacturados o de segunda mano. Debe estar suscrita por el fabricante, distribuidor y/o comercializador. La garantía deberá cubrir las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. La garantía debe ser por el término de ejecución del contrato más veinticuatro (24) meses (Mínimo) Los bienes a suministrar que presenten fallas por los defectos mencionados en el párrafo anterior o por cualquier otro hecho o inconveniente, deben ser cambiados por el contratista sin ningún costo para el Municipio de Cartago.
- El proveedor debe asumir el costo del transporte, la entrega y prueba de los equipos de cómputo y periféricos en sitio, así como la capacitación técnica y de uso y stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para los elementos adquiridos por parte del Fabricante.
- Los equipos de cómputo y periféricos suministrados deben ser de marcas reconocidas en calidad, de durabilidad garantizada, fabricados y/o ensamblados por casas reconocidas internacionalmente que cuenten con representación en Colombia que los respalde, así como amplio suministro de repuestos en el país.
- Todos los equipos deben tener la configuración de hardware original de fábrica, no se aceptan equipos para los cuales el proveedor realice cambios en las características de hardware.
- No se aceptarán equipos de cómputo remanufacturados.